

nimidad, la escisión parcial de «Soretac, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Burguera Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», en constitución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Irún, 20 de mayo de 2005.—Los Administradores de «Soretac, S.A.» y «Burguera Servicios Inmobiliarios, S.L.», Jean François Burguete Guercacague, M.ª Pilar Celada Alonso, François Xabier Burguete Frayman y Eduardo Manrique Celada.—26.256.

y 3.ª 26-5-2005

SORTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Sortis, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Valldaura, número 172, bajos de Barcelona, el día 21 de junio de 2005 a las veinte horas, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Propuesta de la Distribución de Resultados y Gestión de la Administración Social, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del Acta.

A partir del día de hoy, se hallan en el domicilio social a disposición de los socios, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General.

Barcelona, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Vázquez Solsona.—26.047.

SPAINFO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad calle Marqués de Leganés, 7, de Madrid, el día 28 de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—Otagamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Toda la información y documentación relativa a los puntos que conforman el orden del día, está a disposición

de los accionistas en el domicilio social para su examen, sin perjuicio del derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita si así lo solicita, copia de dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Martínez Chicharro. 24.663.

SPORTING PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El presidente y Consejero Delegado y el Secretario y Consejero Delegado en nombre del Consejo de Administración de la entidad «Sporting Patrimonial Sociedad Anónima» en uso de sus facultades y de lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 21 de junio de 2005, a las diecinueve horas, a celebrar en Hotel Meliá Rey Don Jaime, sito en Valencia, Avenida Baleares número 2, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, al siguiente día 22 de junio de 2005 a las diecinueve horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales formuladas para el ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2004 y finalizado el 31 de diciembre del año 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ciclo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores socios que según se establece en el artículo 18 de los Estatutos Sociales tienen el derecho a ceder su representación en otra persona, sea o no accionista.

Igualmente se anuncia a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentra a su entera disposición, en las oficinas de la Sociedad, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General. También se recuerda el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de tales documentos, solicitándolos en el domicilio social personalmente o mediante carta certificada.

Valencia, a 20 de mayo de 2005.—El Presidente, Antonio Ferreres Herreras, y el Secretario, Francisco Cerrillo Ruesta.—26.077.

SUMINISTROS JAIZKIBEL, S. L.

(Sociedad escindida)

ARKITEKNIKA XXI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de Socios Suministros Jaizkibel, S.L. celebrada con carácter universal el 10 de mayo de 2005, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma en sí mismo una unidad económica, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, Arkitekniika XXI, S.L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial de 12 de abril de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 3 de mayo de 2005, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales

documentos. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

En Irún (Gipuzkoa), 10 de mayo de 2005.—El Administrador Único, D. Francisco Ramos Eguizmendi.—25.016.

2.ª 26-5-2005

SUÁREZ H, S. A.

(Sociedad absorbente)

SUÁREZ RELOJES 62, S. A. U.

JOYERÍA SUÁREZ, S. A. U.

VED, S. A. U.

SUÁREZ JOYEROS, S. A. U.

SUÁREZ BARCELONA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 1 de Mayo de 2005 la Junta Universal de accionistas de la entidad Suárez H, Sociedad Anónima, y el socio único de las entidades Suárez Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Suárez Relojes 62, Sociedad Anónima Unipersonal, Suárez Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal, Joyería Suárez, Sociedad Anónima Unipersonal, y Ved, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron la aprobación de los balances cerrados, y en su caso auditados, a 31 de Enero de 2005, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión, por absorción, por parte de Suárez H, Sociedad Anónima, de las Sociedades Suárez Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Suárez Relojes 62, Sociedad Anónima Unipersonal, Suárez Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal, Joyería Suárez, Sociedad Anónima Unipersonal y Ved, Sociedad Anónima Unipersonal, de las cuales la primera ostenta el cien por cien del capital social, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades Intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 8 de Febrero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Bilbao, 1 de mayo de 2005.—D. Emiliano Suárez de la Villa, Administrador único de Suárez H, S.A. D. Benito Suárez de la Villa, Administrador único de Ved, S.A.U., y D. Juan José Bernuy Mate, Administrador único de Suárez Barcelona, S.L.U., Suárez Relojes 62, S.A.U., Suárez Joyeros, S.A.U., Joyería Suárez, S.A.U.—26.240.

y 3.ª 26-5-2005

TABLICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Tablicia, Sociedad Anónima», en fecha 29 de marzo de 2005, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de la citada entidad, a celebrar el próximo 17 de junio, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, en la Casa Grande de Nadela, en Nadela, Lugo, o el día 18 de junio,